
CAJA INGENIEROS 2, F.P.

a) Vocación del Fondo y Objetivo de Gestión

El Fondo CAJA DE INGENIEROS 2, F.P. se configura como un Fondo de Renta Variable Mixta, según la clasificación de Inverco, cuyo objetivo es la consecución de la máxima rentabilidad a largo plazo a través de la inversión en renta fija a medio y largo plazo y en renta variable.

b) Criterios de Selección y Distribución de las Inversiones

La inversión en renta variable podrá representar como máximo el 75% del patrimonio del Fondo. Habitualmente oscilará entre el 60% y el 75%, no pudiendo ser inferior al 30%. Principalmente se materializará en acciones cotizadas en mercados organizados de Europa. La inversión se realizará mayoritariamente en valores de gran y mediana capitalización.

La inversión en renta fija representará como mínimo el 25% del patrimonio del Fondo, oscilando habitualmente entre el 25% y el 40%. Se materializará principalmente en títulos de deuda pública y privada o instrumentos del mercado monetario cotizados en mercados oficiales y organizados de países de la zona euro y del resto de Europa.

La inversión en activos de renta fija deberá poseer una calificación crediticia ("rating") igual o superior a "grado de inversión" (superior a BBB- según la agencia de calificación Standard & Poor's, o su equivalencia en otra agencia de calificación de prestigio internacional reconocido). En caso de una bajada de rating del activo por debajo de esta categoría, se analizará su mantenimiento o venta, no pudiendo superar estas posiciones el 10% del patrimonio del Fondo. No se admitirán bonos con rating inferior a BB-, según Standard & Poor's o equivalentes. Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

El porcentaje máximo de inversión en activos de renta fija y variable denominados en divisas diferentes al Euro no podrá superar el 50% del patrimonio del Fondo, quedando a discreción del gestor la cobertura de la divisa para atenuar el riesgo de divisa.

Asimismo, el Fondo tiene previsto utilizar instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y como inversión. Los derivados contratados con finalidad de cobertura no podrán comprometer más del 100% del patrimonio del Fondo. Los derivados contratados con finalidad de inversión no podrán comprometer más del 10% del patrimonio del Fondo. Las primas pagadas en opciones no podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

Se establece un coeficiente de liquidez mínimo del 1% del patrimonio del Fondo, para poder atender a las necesidades y compromisos del Fondo en todo momento, que se mantendrá en depósitos a la vista o a plazo, con vencimiento no superior a un año, y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.



La duración media de la cartera se ajustará en función de las expectativas de evolución de los mercados, con un máximo de 10 años.

El Fondo sigue como índice de referencia por la parte de renta fija una combinación del 65% del IBOXX Corporales 3-5 años y el 35% del IBOXX Deuda Pública 3-5 años. Por la parte de la renta variable se aplicará el índice MSCI Europe. La utilidad del índice es la de ilustrar al partícipe acerca del riesgo potencial de su inversión en el Fondo, por ser un índice representativo del comportamiento de los valores en los que invierte el Fondo. Sin embargo, la revalorización del Fondo no estará determinada por la revalorización del índice.

c) Riesgos Inherentes a las Inversiones del Fondo

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones de mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación en el Fondo puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

- Riesgo de mercado: dada la exposición del Fondo a los mercados bursátiles y de renta fija, el riesgo derivado de la volatilidad de los mercados es elevado.
- Riesgo de tipo de interés: la sensibilidad a las fluctuaciones temporales de los tipos de interés viene determinada por la duración modificada de la cartera. A mayor plazo, mayor sensibilidad a las fluctuaciones de tipos de interés. El riesgo es medio.
- Riesgo de crédito: los emisores de los valores en los que invierte el Fondo presentan una elevada calidad crediticia, lo que representa un bajo riesgo de contraparte.
- Riesgo de divisa: surge como consecuencia de las operaciones efectuadas en divisas distintas del Euro. Se puede considerar medio, al poderse cubrir la divisa.
- Riesgo de liquidez: al establecer un porcentaje mínimo con el que se atendería cualquier necesidad inmediata de liquidez por parte del Fondo, el riesgo es mínimo.
- Los instrumentos derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones al contado por el apalancamiento que comportan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente (activo o índice al que está ligado el instrumento derivado). El apalancamiento implica mayor variabilidad en el rendimiento, tanto positiva como negativa, frente a movimientos del precio del subyacente. El riesgo es elevado.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medida de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, cuya finalidad es verificar el cumplimiento de la normativa legal y de la política de inversión fijada.
